

cias y divergencias en torno a este lento proceso de configuración.

Desde el siglo XVIII hasta la década de los setenta del siglo XX se articula esta investigación en seis capítulos cronológica e históricamente correlativos. El primero de ellos nos acerca a la escuela del antiguo régimen durante el siglo XIX; las experiencias innovadoras de los Ilustrados en la instrucción básica; la variada tipología escolar según la procedencia de los fondos, y las prácticas escolares son, entre otras cuestiones, los puntos de que se ocupa este capítulo.

Sobre las iniciativas legislativas del liberalismo, concretamente sobre la Ley Moyano y su aplicación en Asturias; el proceso desamortizador de los Bienes de Instrucción Pública en esta misma provincia; la evolución de la red escolar pública durante la segunda mitad del siglo XIX, y otros apartados de interés se engloban bajo el epígrafe de «El proceso de uniformización de la escuela primaria», segundo capítulo de la obra.

En un tercer momento, es la consolidación de la escuela primaria durante el primer tercio del siglo XX los años en que se centra este apartado, pasando, a continuación al análisis de la obra escolar de la II República, y terminando con el período franquista.

Como toda investigación que nos ofrece una visión global sobre la conformación del sistema de escolarización en el territorio nacional, a la vez que los mecanismos, agentes, medios y vicisitudes características que tuvieron lugar en latitudes geográficas concretas, dibujan múltiples vías de investigación en temas que se perfilan de interés para la comunidad científica.

Tanto los estudios que abordan largos períodos de tiempo como aquellos que especialmente son muy extensos nos dan la posibilidad de comenzar investigaciones a escala territorial, ahondando en decisiones, iniciativas y procesos específicos que tuvieron lugar en las distintas regiones del país, como expresión de la política nacional a la vez que como respuesta regional a la misma.

Las investigaciones que nos acercan un poco más a los procesos específicos de configuración de la escuela primaria en zonas concretas de la geografía española, nos brindan la oportunidad de adentrarnos al unísono

no en la dinámica social de la que es fruto este proceso.

ITZIAR REKALDE RODRÍGUEZ

SALVI TURRO: *Lliçons sobre història i dret a Kant*, Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, 1997, pp. 171, cm. 14,5 x 20,5 cms., ISBN: 84-89829-31-4.

Con esta obra –la primera que en lengua catalana se dedica íntegramente a la filosofía kantiana– da comienzo una nueva colección de filosofía a cargo de las ediciones de la Universidad de Barcelona. En esta ocasión, el autor –profesor de historia de la filosofía moderna de esta misma Universidad– aborda el conflicto abierto entre el progreso moral y el progreso legal de la humanidad ya que la filosofía de la historia y la filosofía del derecho, en el caso de Kant, no se pueden deslindar fácilmente. Kant intenta descubrir el curso regular de la historia humana que se desarrolla según la teleología oculta de la Naturaleza que se aprovecha, además, de resortes como la sociable insociabilidad humana y la conflictividad bélica.

Del planteamiento del autor descuello la orientación que da a su estudio al considerar que la filosofía de la historia forma parte de la dimensión pedagógica y terapéutica inherente a la metodología de la filosofía crítica. Según Turró, esta función pedagógica no es ni accidental, ni secundaria, sino esencial a la visión que Kant tiene de la filosofía trascendental. Así es plenamente consecuente con la posición del círculo ilustrado prusiano, y la asunción plena de la tesis de la educación del género humano (Lessing, principalmente) como incremento progresivo de cultura y moralidad.

Desde esta perspectiva, el *corpus* pedagógico kantiano abarca más obras que las famosas lecciones de Pedagogía, recogidas en apuntes por Friedrich Rink y publicadas en 1803. En opinión de Turró, la finalidad educativa del criticismo puede parecer pobre a algunos, pero lo cierto es que la filosofía kantiana constituye un proyecto terapéutico y formativo de la filosofía. La metodología o sabiduría (*Wesheit*) resultante de la crítica

busca la orientación racional del hombre en el mundo: la finalidad de la disposición racional de la naturaleza humana no puede ser otra que la de acercarnos a la moralidad.

De ahí que la filosofía de la historia de Kant presente una inequívoca intencionalidad educativa, más aún si consideramos que la ilustración, y por tanto la educación, es la que posibilita al hombre distanciarse de la naturaleza y crear un mundo humano, en el que ya no rigen las leyes determinantes de la naturaleza sino la moralidad surgida de la libertad humana. No en balde Kant reconoce en su *Pedagogía* que «vivimos en un tiempo de disciplina, cultura y civilidad; pero aún no, en el de la moralización». Su plan de educación apunta, justamente, hacia el advenimiento de una época ilustrada –no de simple ilustración– en la que señoree la moral tal como se refleja en su *Idea para una historia universal en clave cosmopolita*: «Gracias al arte y la ciencia somos extraordinariamente cultos. Estamos *civilizados* hasta la exageración en lo que atañe a todo tipo de cortesía social y a los buenos modales. Pero para considerarnos *moralizados* queda todavía mucho».

Una de las intenciones de Turró estriba en destacar las diferencias existentes en el título del opúsculo kantiano *Idea para una historia universal en clave cosmopolita* respecto de las *Ideas para la filosofía de la historia de la humanidad* de Herder. La distinción entre el singular utilizado por Kant, y el plural empleado por Herder –matiz no siempre recogido en las traducciones–, constituye un verdadero desplazamiento semántico indicativo del discurso que desarrollan ambos autores. En realidad, Kant pretende diseñar «a priori» un hilo conductor para hacer inteligibles los hechos históricos a fin de desmarcarlos de la imaginación poética conferida por Herder a sus ideas históricas. Para Kant la idea de la historia corresponde a un interés de la razón que, por otra parte, sabe que es imposible fundar en la felicidad.

En su cruzada contra el eudemonismo, Kant genera el imperativo categórico y la tesis central de su filosofía de la historia: la moralidad es la meta intramundana a la que tiende el dinamismo teleológico de las facultades racionales guiadas por la voluntad humana. El objetivo a alcanzar parece obvio: acercarnos a

la moralidad. Así Kant se aleja de Herder, quien postula que la finalidad de la humanidad en la historia es, de manera antitética, la felicidad. En efecto, el ideal de Herder –bajo el influjo de la monadología leibniziana– sostiene que el fin de la humanidad consiste en el máximo desenvolvimiento de las disposiciones particulares con lo cual su noción de felicidad se distancia de la de Kant. Si para Herder la humanidad se canaliza en una sucesión de pueblos y épocas, Kant propone una visión unitaria: únicamente existe una idea como hilo conductor y estructura teleológica de la historia universal. De este modo, el final de la historia no ofrece duda alguna: la noción ideal –final de un mundo moral, esto es, la posición moral– absoluta de la humanidad considerada en su conjunto, de manera que la filosofía de la historia kantiana coincide con el milenarismo de Joaquim de Fiore y el optimismo pedagógico de Lessing.

Con todo, esta idea progresiva de la historia como camino hacia un mundo moral puede alcanzarse por dos vías: a través de la propia voluntad (moralidad), o bien, por coacción social externa (legalidad). Mientras el estado civil de derecho se encuentra bajo las leyes del derecho público, el estado ético se rige por las leyes de la virtud. Pero entre la pura moralidad y el cumplimiento jurídico-legal, o lo que es lo mismo, entre el estado civil de derecho y el estado civil ético, no se da una plena equivalencia: es posible que se dé una situación de legalidad, pero no de moralidad.

Al distinguir Kant el avance jurídico del estrictamente moral, no se da nunca la total disolución del individuo en la especie, ni se produce la hipostatización del conjunto de la humanidad. Existe, por tanto, una doble temporalidad: colectiva (legal, histórica y mundana) e individual (moral, interior y transmunda). Y si la legalidad se mueve por una dinámica conflictiva; la moralidad, lo hace por la dinámica de la propia razón en creciente ilustración. Así el desarrollo de las estructuras colectivas (familia, sociedad civil, estado) constituye una parte del camino hacia la moralidad, pero no la agota porque abandona la intencionalidad de la conciencia. En consecuencia, la consideración de la especie como sujeto es siempre incompleta: si bien

es necesaria para hacer posible una filosofía de la historia, carece de estatuto ontológico propio.

De este modo, al existir una temporalidad diferente entre los progresos legal y moral, Kant no cae en una interpretación averroísta idealista tal como apuntaba Herder de manera que la historicidad humana se salva de una metafísica del absoluto de corte hegeliano. La peculiar dialéctica entre individuo y especie, hace que la razón kantiana –siguiendo a Rousseau– pretenda conciliar la perfección individual con el derecho, o lo que es lo mismo, la conversión de la conciencia a través de la educación con la ordenación jurídica pues Kant intenta mostrar que la ley moral inscrita en los corazones es perfectamente realizable en la vida social y política.

Después de referirse a la dialéctica kantiana entre individuo-especie, Turró analiza la insociable sociabilidad humana y la conflictividad bélica a fin de comprender la marcha teleológica de la historia. La expresión kantiana es bien conocida: «El hombre quiere concordia, pero la Naturaleza sabe mejor lo que le conviene a su especie y quiere discordia». De aquí que la guerra –manifestación extrema de la insociabilidad humana– haya de servir para racionalizar progresivamente la coexistencia entre los diversos pueblos. Para Kant la guerra es una ley de la naturaleza que rige los desplazamientos y movimientos migratorios de los pueblos, de manera que coadyuva al establecimiento universal del derecho bajo la forma de la paz perpetua. Kant en el *Presumible inicio de la historia humana* divide la historia en tres períodos: el primero presidido por el deseo, el segundo por el trabajo y el tercero determinado por la aparición de la ciudad, como lugar de desarrollo progresivo de la humanidad. Lo curioso de este proceso es que Kant aprovecha algunos pasajes del *Génesis* para presentar la dualidad nomadismo/sedentarismo como ejemplo de la división entre pastores y agricultores. Con la aparición de la vida urbana surgen los primeros rudimentos de la constitución civil y de la justicia pública. La ciudad es el espacio humano regido por leyes humanas y artificios jurídicos. Los pueblos nómadas sólo pueden confiar en la justicia de Dios, en el Yavhé itinerante del éxodo. Se abre aquí una dualidad

entre leyes humanas y divinas, es decir, entre la ciudad terrenal y la ciudad celestial: en el primer caso habitamos el perímetro urbanizado de la ciudad, en el segundo, el mundo de las conciencias. De ahí que una legislación meramente jurídica –y no moral– sea insuficiente, con lo cual Kant sale en defensa de los ideales absolutos e incondicionados de la razón práctica.

Es obvio que no podemos comentar pormenorizadamente todos los aspectos relativos a los principios del derecho kantiano, aunque cabe destacar la fórmula kantiana según la cual sólo hay libertad (racional) si hay ley, es decir, si se da una limitación en un horizonte intersubjetivo. En opinión de Turró, Kant unifica la teoría contractualista de Hobbes y Rousseau optando por una constitución republicana y presentando un proyecto de «federación de pueblos» para conseguir la paz perpetua. Así, los fines jurídicos de la razón práctica derivan de las exigencias del imperativo en el uso externo de la ley moral, y se concretan en la constitución republicana y en la federación de estados con la intención de lograr un estadio cosmopolita universal. Con estos antecedentes no ha de extrañar que Kant se entusiasmase ante los acontecimientos de la Revolución Francesa que, a su entender, constituye una prueba-signo del progreso moral de la humanidad.

Turró reitera las dimensiones pedagógicas de la filosofía de la historia kantiana. Tanto es así que presenta al filósofo de la historia como una especie de terapeuta contra el decaimiento y la desazón. De hecho, la misma filosofía de la historia constituye un gran relato de formación (*Bildungsroman*) ya que, además de recoger el viejo tema platónico del valor de las narraciones ejemplares para el mantenimiento de la *polis*, implica formación (*Bildung*) en el sentido estricto del término al despertar el sentido moral y propiciar el actuar en consecuencia. La filosofía de la historia aparece, pues, como una auténtica fuerza formadora (*bildende Kraft*) que, ordenando y jerarquizando las finalidades humanas y el conjunto de las facultades en función del bien moral, conforma orgánicamente el espíritu humano. En última instancia, Kant sabe que la filosofía de la historia es una narración tera-

péuticamente útil y pedagógicamente edificable para encauzar la ambición de los gobernantes a fin de que, en su afán de gloria, persigan el bien común. Gracias a este planteamiento, el filósofo de la historia se presenta como un auténtico educador de unos príncipes que han de conducir, a través de una continuada ilustración, a la prosperidad una sociedad que se ha secularizado en una comunidad ética. A la vista de todo lo dicho y situados en un horizonte cultural postmoderno, parece prudente volver a los orígenes de la modernidad pedagógica. Para ello nada mejor que repensar la filosofía de la educación de Kant desde la perspectiva de su filosofía de la historia, tal como nos sugiere este apasionante libro.

CONRAD VILANOU

VALLS I MONTSERRAT, Ramona: «*Escola Nova*» i pedagogia catequètica a Catalunya (1900-1965), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya, 1997, pp. 398.

No constituye novedad alguna la aproximación entre las dos realidades Escuela Nueva y Catecismo. Desde los mismos albores de la introducción en España del método Montessori por Barcelona son conocidos los intentos de algunos sacerdotes, como Clascars o Luis Carreras, por aplicar las metodologías de María Montessori al catecismo y a la enseñanza de la religión, en general. Sin embargo, hacía falta una síntesis como la presente, ajustada y comprensiva, que situara hechos concretos, como el montesoriano, en el marco más amplio de la Escuela Nueva como corriente consolidada.

El trabajo de la Profa. Valls, de la Universidad de Barcelona, presenta toda la enseñanza catequética de algo más de la primera mitad el siglo XX, en un marco lo suficientemente amplio como para no desligar este tipo de metodologías de la metodología general empleada para cualquier materia. Ciñe su investigación a una serie de elementos como personajes, instituciones, y movimientos de educación no formal.

Las fuentes que utiliza son bibliográficas, orales e iconográficas.

Interpreta que el interés del estudio del movimiento catequético ligado a la Escuela Nueva reside en la valoración de los métodos, la problemática, las maneras de mejorar y adecuar a los principios psicopedagógicos la transmisión del mensaje evangélico a los niños y jóvenes.

Un riguroso método de investigación avala, por lo demás, el trabajo desde el punto de vista científico.

El libro, publicado en catalán, comprende tres capítulos (La Escuela Nueva; La praxis de la catequesis en la Cataluña contemporánea; y Material bibliográfico e icónico: la iniciativa de las Editoriales) y cinco Anexos (referencias bibliográficas, Archivos, bibliotecas y Centros de documentación, bibliografía, normativa eclesiástica catequética y pensamiento catequético del obispo Ramón Daumal, como apéndice o colofón).

Da una amplia visión del tema catequético y no sólo alude sino que estudia autores y opiniones de contemporáneos que han trascendido la propia Cataluña para ser considerados como patrimonio común de un más amplio marco geográfico, muy concretamente al estudiar la formación de una pedagogía cristiana a través de Joan Bardina, Alexandre Galí, Pere Vergés, Rosa Sensat y Artur Martorell.

El trabajo de la profa. Valls es interesante y muy ilustrativo. No sabría decir si la profesora se ha dejado contaminar por la influencia francesa tan metida ya en cualquiera que trabaja estos temas hoy en España al utilizar la expresión «pedagogía catequética». Soy consciente de que es ir contra corriente el manifestar que pedagogía es reflexión, teoría y abstracción y que los catequetas la utilizan como sinónimo de metodología, métodos y, a veces, acompañamiento. No hace mucho, en una reunión internacional tenida en París le pregunté, ante un folio con un una pregunta escrita en francés y repetida a continuación en inglés, a una ilustre colega del Instituto Católico de esa misma ciudad, si podía darme algún sinónimo de «pédagogie». Contestó que no lo había. ¿Cómo, pues, repliqué, una decena de líneas más abajo, Vd. utiliza la voz «teaching-learning process», en lugar de